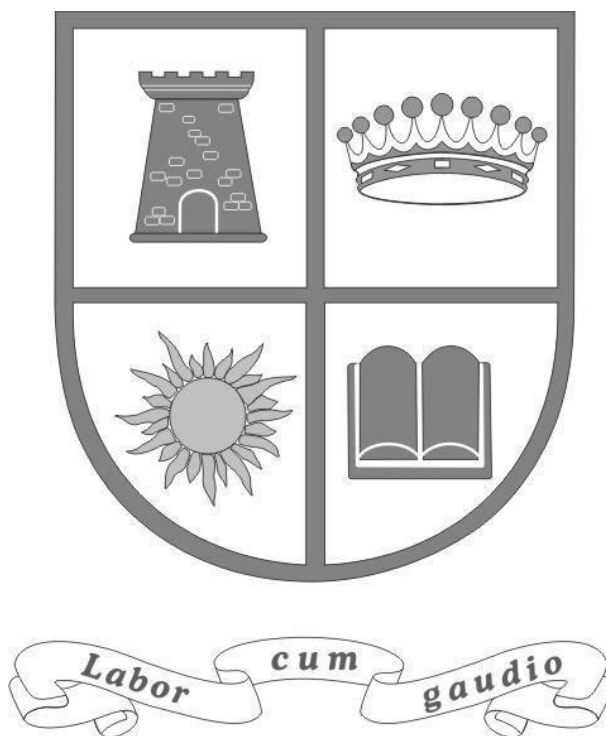


	PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19	Versión: N° 06
	ACTUALIZADO SEPTIEMBRE 2022	Fecha: 03-10-2022
COLEGIO ARRAYANES		



PROTOCOLO PREVENCIÓN COVID-19

Contenido	
ANTECEDENTES	3
CONTEXTO	3
CONDICIONES DE TRABAJO PRESENCIAL	4
Clases y actividades presenciales:	4
Distancia física y aforos:	4
Medidas de prevención sanitarias vigentes:	5
DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	5
Información a los funcionarios sobre el COVID-19:	5
Información a los apoderados:	5
Información a los alumnos:	5
Información hacia el público general:	6
I. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL COLEGIO	6
Jornadas de limpieza e higiene:	6
Disposición de los espacios y medidas preventivas	6
Medidas preventivas:	7
Promoción de medidas de higiene individuales	7
III. PROTOCOLO DE INGRESO Y SEGURIDAD DENTRO DEL COLEGIO	8
Ingreso del personal y alumnos del colegio:	8
Control de temperatura.	8
Uso de alcohol gel.	8
Ingreso de personas externas al colegio:	8
Realización de reuniones y entrevistas:	8
IV. PROTOCOLO SALA DE PRIMEROS AUXILIOS Y DE AISLAMIENTO	9
Sala Primeros auxilios	9
Sala de Aislamiento (para posibles contagios)	9
V. PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS	10
Definiciones de casos	10
Síntomas de COVID19	12
Respuesta oportuna ante casos y seguimiento de contactos	12
Acciones frente a funcionarios que presenten síntomas:	13
Medidas para funcionarios y docentes	14
VI. GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO	14

ANTECEDENTES

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus zoonóticos, es decir, se que transmiten entre animales y personas, que causan enfermedades que van desde el resfriado común (como, por ejemplo: coronavirus HKU1, NL63, 229E y OC43) hasta enfermedades más graves, como el (MERS-CoV) y el (SARS-CoV). Dentro de este último espectro, el 31 de diciembre del 2019 apareció un nuevo coronavirus denominado 2019-nCoV.

El coronavirus se transmite principalmente de persona a persona. Una persona portadora del virus lo elimina al toser, estornudar o hablar, ya que, el virus está presente en las secreciones de la vía aérea. Estas gotitas pueden llegar a la boca o la nariz de las personas que estén cerca y así ser inhaladas hacia los pulmones. Este virus tiene un periodo de incubación de 2 a 14 días.

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos.

Las medidas de prevención actuales son:

- Lavarse las manos frecuentemente con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
- Mantener la distancia física, evitando aglomeraciones.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Evitar saludos de contacto físico.
- Permanecer en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica.
- **Respetar las medidas impuestas por la autoridad sanitaria.**

Es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados o contaminados con el virus que produce la enfermedad COVID-19.

CONTEXTO

En el contexto de la emergencia nacional por la pandemia de la COVID-19, los establecimientos educacionales han visto afectado su funcionamiento regular, teniendo que adaptarse a una nueva realidad que implicaba la implementación de distintas modalidades de clases a distancia (híbrida o semipresencial, a distancia o remota). Esto ha afectado no solo a alumnos sino también a los profesores, personal de los colegios, apoderados y toda la comunidad educativa.

La evidencia de estudios recientes muestra que abrir los jardines infantiles, escuelas y colegios para las clases presenciales de la manera más segura posible y mantenerlas en funcionamiento es importante dados los muchos beneficios conocidos y establecidos de la educación presencial. El cierre prolongado de jardines infantiles, colegios y escuelas, así como el cese de clases presenciales por largos periodos de tiempo trae consigo problemas de reversión de logros educativos, limitación de la oportunidad de educarse y de obtener oportunidades vocacionales, pérdida de

conocimiento y habilidades adquiridas, tendencia al incremento de las tasas de abandono escolar, aislamiento social, dificultades para validar y medir el aprendizaje, dificultades de los padres para la enseñanza desde casa y falta de tiempo de los padres para realización de actividades educativas por motivos laborales.

De acuerdo con la evidencia disponible y lo observado durante el proceso de pandemia, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes contagiados de COVID-19 desarrolla síntomas leves asociado a cuadros de fiebre, cefalea, odinofagia, mialgia y congestión nasal, con baja duración y algunos otros cursan cuadros asintomáticos.

Por lo tanto, frente a la obligatoriedad de las actividades académicas presenciales, se deben mantener todos los resguardos correspondientes para la prevención de contagios, con la finalidad de proteger la salud de toda la comunidad escolar. Se ha descrito que implementar medidas preventivas para la propagación del virus en los establecimientos educacionales, reduce el riesgo de contagio de COVID-19 dentro de los mismos. Entre las medidas más importantes para reducir el riesgo de contagio en las escuelas se encuentran:

- Lavado frecuente de manos.
- Evitar aglomeraciones.
- Mantener un ambiente limpio y con ventilación.
- Vigilancia epidemiológica.
- Cumplimiento de cuarentena de casos confirmados y probables, según lineamientos de autoridad sanitaria.
- Seguimiento de casos en la comunidad escolar
- Testeo oportuno.
- Vacunación del personal académico y no docente.

CONDICIONES DE TRABAJO PRESENCIAL

Clases y actividades presenciales:

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.

Distancia física y aforos:

Considerando que más del 80% de estudiantes de establecimientos escolares (entre NT1 y IV medio) tiene su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que esto sea posible.

Se recomienda a los establecimientos revisar el estado de vacunación por cada curso en la página de actualización semanal <https://vacunacionescolar.mineduc.cl/>, e incentivar la vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral de 80%. Respecto a lo anterior, se sugiere coordinar la realización del proceso de vacunación en los establecimientos educativos, entre el sostenedor y el centro de salud más cercano.

Medidas de prevención sanitarias vigentes:

- El uso de mascarilla no es obligatorio en educación parvularia, básica y media, ni en ninguna modalidad del sistema educativo
- Lavarse las manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas (toda la comunidad educativa).
- Se sugiere a los apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta ser evaluado por un o una profesional de la salud.
- Entregar información efectiva y clara a la comunidad educativa, en particular, sobre los protocolos y medidas implementadas.
- Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye mantener una lista de pasajeros y la ventilación constante. No es obligatorio el uso de mascarillas.
- Realizar actividad física en lugares ventilados o al aire libre cuando sea posible.

DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

Información a los funcionarios sobre el COVID-19:

Todos los funcionarios deben conocer el protocolo establecido por el Colegio destinado a la protección, para ello se realizarán las siguientes acciones:

- Será publicado en distintos puntos del colegio las medidas básicas de prevención.
- Se publicará en la página del Colegio el Protocolo de Prevención actualizado de acuerdo a las medidas vigentes.
- Se mantendrá contacto vía mail con cada funcionario del Colegio informándoles sobre el estado del colegio y las actualizaciones en torno a protocolos.

Información a los apoderados:

Mediante nuestras plataformas comunicativas como página web, Instagram, e-mails, daremos a los padres la información vital que corresponde a la prevención del COVID-19 en nuestro colegio:

- Las medidas adoptadas en el colegio.
- Las normas y actualizaciones emanadas por los ministerios de Educación y Salud.

Por el contexto que acompaña este protocolo se hace necesario y obligatorio que TODOS los padres y apoderados del colegio acaten las normas establecidas de manera responsable y frecuente.

Información a los alumnos:

Cada alumno del colegio debe manejar las diferentes medidas, por ello se realizarán manuales donde se especifiquen las medidas de seguridad e higiene a adoptar dentro del colegio durante este período. Se reforzarán durante las asambleas con sus profesores jefes.

Información hacia el público general:

- Información y Protocolo Web y RRS
- Sanitización frecuente de espacios.
- Solicitar la colaboración del usuario en la implementación de las medidas, haciendo énfasis que no corresponde a acciones discriminatorias, sino de prevención y protección.

I. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL COLEGIO

Jornadas de limpieza e higiene:

- Se realizará limpieza y desinfección de salas y oficinas diariamente, aplicando soluciones indicadas por el Ministerio de Salud
- Las salas serán ventiladas permanentemente, durante y entre cada clase.
- Se limpiará y desinfectará continuamente los pisos de los sectores de portería, recepción, oficinas y pasillos de tránsito de apoderados y visitas.

Disposición de los espacios y medidas preventivas

Acciones preventivas dentro de la sala de clases:

Los profesores jefes y de asignatura tienen el deber de cuidar y cumplir con las siguientes medidas de prevención dentro de las salas de clases. Además, deberán informar periódicamente a sus alumnos, las medidas de prevención y cuidado que se deben tomar para evitar el contagio. Los profesores deben:

- Informar y reforzar en los padres el deber de no enviar a sus hijos a clases si se encuentran con algún síntoma.
- Recomendarles que consulten a un médico.
- Reforzar hábitos de aseo, además de asegurarse el lavado de manos o uso de alcohol gel al ingresar a su sala en cada cambio de bloque.
- Reforzar el autocuidado cuando los estudiantes vayan a toser o estornudar deben cubrir su boca con su brazo.
- Mantener la sala ventilada.
- Reforzar que deben evitar compartir materiales personales o alimentos.
- Reforzar que no deben tocarse la cara, ojos, nariz y boca sin lavarse sus manos de la manera correcta.
- En el caso que un estudiante presente síntomas enviar de inmediato a la sala de primeros auxilios y aislarlo del resto de los alumnos.

Además, se tomarán las siguientes medidas:

- Se debe mantener el mínimo contacto físico entre alumnos.
- Se prohíbe el consumo de alimentos durante las horas de clase, dejando este espacio solo para las horas de recreo.

- Las ventanas se mantendrán abiertas en todo momento, a menos que la condición climática indique otra cosa, en ese caso se deberá mantener siempre una ventana abierta.
- Durante los recreos todos los alumnos deben salir de la sala, y se dejará la puerta abierta para la ventilación de la sala.

Medidas preventivas:

- Se realizarán rutinas de ventilación, definiendo encargados y horas específicas, Si el clima lo permite, se recomienda tener las ventanas y puertas siempre abiertas, pero si las temperaturas son muy bajas se debe mantener al menos una ventana o puerta siempre abierta. Estas medidas se deben extender para los espacios comunes de profesores y administrativos. Esta rutina será implementada 3 veces durante la jornada.
- Se eliminan los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto y se reemplaza por rutinas de saludo a distancia.
- Se dispondrá de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del colegio, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
- Se implementarán rutinas de lavado de manos frecuente o aplicación de alcohol gel y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.
- Se retirará la basura: Se dispondrá de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros serán cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.
- Limpieza y desinfección frecuente, entre las clases y jornadas, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos, barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.
- Se capacitará a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para la prevención del Covid-19.
- Se evitará reuniones presenciales de padres y apoderados.
- Se debe evitar la espera y permanencia innecesaria en el estacionamiento del colegio.

Promoción de medidas de higiene individuales

Los funcionarios y estudiantes del Colegio deben cumplir con las siguientes medidas de prevención:

- Mantener una distancia física entre las personas y evitar aglomeraciones.
- Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar.
- Evitar tocar nariz, boca y ojos.
- Abstenerse del contacto físico al saludar.
- No compartir artículos de higiene personal, ni teléfonos, así como ningún equipo de trabajo, ni artículos de alimentación con otras personas.
- No compartir los elementos de protección personal, estos son de uso exclusivo.
- No compartir artículos de oficina, cuadernos o libros.
- No asistir si se presentan algunos de los síntomas del virus en sí mismo o en algún miembro de su familia.

III. PROTOCOLO DE INGRESO Y SEGURIDAD DENTRO DEL COLEGIO

Ingreso del personal y alumnos del colegio:

Durante las horas de mayor tránsito y flujo de personas (inicio y cierre de jornada), se habilitarán diferentes accesos y salidas. Luego sólo se podrá ingresar por la entrada principal. El personal y los alumnos tendrán puertas de acceso y salida diferentes con el fin de evitar aglomeraciones la distribución será la siguiente:

Acceso general	Acceso Primer Ciclo	Puerta Segundo Ciclo	Puerta Pre básica	Acceso por casino
Todos los profesores y administrativos	<i>Alumnos de básica (1° a 6° Básico)</i>	<i>Alumnos de media (7° a IV medio)</i>	<i>Alumnos de pre-básica</i>	Auxiliares

Control de temperatura.

Sin control de temperatura.

Uso de alcohol gel.

Todo alumno, funcionario o persona externa que ingrese al colegio debe aplicar alcohol gel en sus manos.

Control de ingreso restringido.

El acceso al colegio será restringido, limitando el acceso de personas ajenas a la comunidad escolar e incluso de apoderados, cuando sea posible.

Ingreso de personas externas al colegio:

Toda persona externa al colegio debe presentarse en recepción para control de acceso y se aplicarán las siguientes medidas:

- Las personas que presenten síntomas respiratorios o fiebre no podrán ingresar al colegio.
- Las personas que no tengan previa cita o que no tengan asuntos justificados no podrán ingresar al colegio.
- Las personas que ingresen deben desinfectar sus manos con alcohol gel.
- El personal externo de mantención deberá realizar los trabajos una vez que haya finalizado la jornada escolar y los alumnos se retiren a sus hogares. Para ello, deberán organizarse con administración las horas a convenir.

Realización de reuniones y entrevistas:

Se promoverán las reuniones **no presenciales** mediante el uso de medios electrónicos. Se debe cumplir con las siguientes normas:

- El o los funcionarios que realicen la entrevista en el colegio deberán informar (hora y lugar) para proceder a la desinfección del lugar antes y después.
- Deben ser en lugares abiertos o espacios amplios (*la asignación de la oficina para la reunión o entrevista está a cargo de inspección, secretaría o recepción*).

- Los apoderados citados a reuniones online no pueden compartir el link con personas externas sin la debida autorización.

Hemos determinado que las reuniones presenciales, en caso de ser necesarias, se remitirán a:

- Entrevistas familias pertenecientes y nuevas (Admisión).
- Reuniones de coordinación, administración y dirección.
- Reuniones con alumnos (inspectoría, psicología, psicopedagogía).
- Reunion semestral de por curso

Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos, se deben cumplir las siguientes medidas:

- Evitar saludo y cercanía a menos de 1 metro.
- No se podrá compartir elementos de escritura u oficina.
- Organizar de manera que los participantes mantengan la distancia entre sí.
- Aplicación de alcohol gel.
- Se limpiará el lugar donde se realizó la reunión antes y después de concretada.
- Se mantendrán los ambientes ventilados.

IV. PROTOCOLO SALA DE PRIMEROS AUXILIOS Y DE AISLAMIENTO

Sala Primeros auxilios

Bajo esta consideración, solo se podrán admitir alumnos o funcionarios con los mismos o iguales síntomas, eso genera una barrera de aislamiento temporal evitando la posible propagación. Se deben respetar las siguientes normas.

- Al ingresar a la sala de primeros auxilios, el alumno deberá utilizar alcohol gel.
- La puerta de primeros auxilios deberá permanecer abierta para facilitar la ventilación.
- La Encargada de Primeros Auxilios deberá realizar el lavado de manos y desinfección de superficies cada vez que asista a un alumno.
- La atención de alumnos será breve, sin ningún contacto físico en lo posible, a menos que sea necesario, dependiendo del estado del alumno.
- No podrán ingresar más de 2 personas a la sala.

Sala de Aislamiento (para posibles contagios)

El colegio dispondrá de una sala de aislamiento, esta será exclusiva para la atención de alumnos y funcionarios con cuadro respiratorio. El encargado al momento de atender alumnos con un cuadro respiratorio debe tomar las siguientes medidas:

- El adulto responsable de casos COVID-19 del centro educativo que acompaña a la persona en aislamiento debe portar mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro.
- Lavado de manos.

- Aplicación de alcohol gel.
- Solo estarán en la sala el encargado y el alumno con sintomatología.

Para la correcta ejecución de estas medidas el equipo de la Sala de Aislamiento debe disponer de los siguientes insumos o materiales:

- Termómetro a distancia para tomar temperatura.
- Atomizador con alcohol.
- Toalla de papel para limpieza por arrastre en superficies de la sala de atención.
- Carpeta exclusiva para fichas y declaraciones por protocolo Covid-19.
- Lápiz de uso exclusivo en sala de atención para protocolo COVID-19.
- Receptáculo para depositar materiales de trabajo exclusivo para protocolo COVID-19.
- Una vez que el párvulo, alumno o funcionario se retiren del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza debe ventilar a lo menos por 30 minutos antes de limpiar y desinfectar superficies. Deben utilizar mascarilla y guantes, que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

V. PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

Definiciones de casos

Caso Sospechoso

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos de los síntomas restantes (no cardinales). Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- b. Persona que presenta una infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos.
- No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

- Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.
- Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.
- Si la persona presenta síntomas, debe realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado (caso sospechoso de COVID-19).
- Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con el caso.

Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinará si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Alerta de Brote

Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos cursos) en un lapso de 7 días.

Medidas y Conductas:

La dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, técnicos, administrativos(as) o personal auxiliar del establecimiento, con o sin relación con casos en estudiantes de un

mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados", vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4/>

Síntomas de COVID19

Síntomas cardinales

- Fiebre (temperatura corporal de 37.8°C o más)
- Pérdida brusca o disminución del olfato (anosmia o hiposmia)
- Pérdida brusca o disminución del gusto (disgeusia o ageusia)

Síntomas no cardinales

- Tos
- Dificultad respiratoria (disnea)
- Congestión nasal
- Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)
- Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)
- Dolor muscular (mialgias)
- Debilidad general o fatiga
- Dolor torácico
- Calofríos
- Dolor de cabeza (cefalea)
- Diarrea
- Anorexia o náuseas o vómitos

Respuesta oportuna ante casos y seguimiento de contactos

Plan Estratégico

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, estudiantes y docentes de los establecimientos proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados y eventuales brotes de COVID-19 en cada establecimiento. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Dicha información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud.

Acciones frente a funcionarios que presenten síntomas:

El funcionario que presenta temperatura igual o superior a 37.8°C y otros síntomas que se relacionan con la definición de caso sospechoso establecida por la Autoridad Sanitaria debe:

- 1.** Informar a Inspectoría y Director de Ciclo sobre su situación.
- 2.** Inspectoría le indicará los pasos a seguir de acuerdo a la normativa vigente.
- 3.** Consultar inmediatamente a un médico, el cual evaluará la situación de salud y determinará la necesidad de realizar exámenes de detección de contagio de coronavirus.
- 4.** En caso de resultar contagiado, deberá informar sobre su condición a las personas que cumplan con la definición de Alerta Covid, para el caso de las personas que cumplan con esa definición dentro del Colegio, será inspectoría quien notificará la situación.

En caso de que el funcionario presente los síntomas mientras se encuentra en el lugar de trabajo, deberá:

- Dar aviso inmediato a Inspectoría y su Director de ciclo.
- Deberá retirarse al centro asistencial más cercano para la toma de prueba confirmatoria, de no contar con los medios para retirarse podrá esperar en la sala de aislamiento hasta que pueda retirarse con algún familiar cercano.
- De manera preventiva, se debe limpiar y desinfectar toda el área de trabajo donde estuvo la persona que presenta síntomas.
- Si presenta síntomas estando en el establecimiento, deberá retirarse o aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona su salida. Si se confirma el COVID-19, debe avisar a quienes cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye comunicar a la dirección del establecimiento para que informe a las y los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19, según normativa vigente.

Medidas para funcionarios y docentes

Todo caso confirmado o sospechoso de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por el tiempo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el establecimiento educativo se presenten dos o más trabajadores confirmados de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados", vigente y disponible en <http://epi.minsal.cl/trabajadores-y-trabajadoras-4/>

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento por 5 días y las y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19, pero continúan con clases presenciales.

VI. GESTIÓN DE CASOS COVID-19 EN EL ESTABLECIMIENTO

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL:

Estado	Descripción	Medidas
A	Estudiante o párvulo sospechoso	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento del estudiante o párvulo.- Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos.- Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.
B	Estudiante o párvulo confirmado	<ul style="list-style-type: none">- Aislamiento por 5 días.- El resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales.- Atención al surgimiento de síntomas.- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
Alerta de BROTE	3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días	<ul style="list-style-type: none">- Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados.- La dirección del establecimiento debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el Colegio, este deberá aislarse en una sala o espacio dispuesto para estos fines, en este caso en la **sala de aislamiento**, mientras se gestiona la salida del caso fuera del Colegio.

ANEXOS

Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales Actualización septiembre 2022

[https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2022/09/PROTOCOLO_MEDIDAS_SANITARIAS_Y_VIGILANCI
A_EPIDEMIOLOGICA.pdf](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2022/09/PROTOCOLO_MEDIDAS_SANITARIAS_Y_VIGILANCI
A_EPIDEMIOLOGICA.pdf)